

**FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES
MAESTRIA EN CIENCIAS SOCIALES CON MENCIÓN EN
RELACIONES INTERNACIONALES**

TÍTULO DE TESIS

**OPCIONES DE COOPERACIÓN DE LAS NACIONES LIMÍTROFES
CON COLOMBIA FRENTE AL CONFLICTO ARMADO EN COLOMBIA**

FLACSO . Biblioteca

Director.-

Adrián Bonilla

Lectores:

Master Fredy Rivera

Y

General Oswaldo Jarrín

Quito, 30 de septiembre de 2004

Agradecimientos.-

Índice.-

Agradecimientos	3
Índice	4
Abstract	7
Introducción	8

Introducción Teórica (Capítulo I)	12
Introducción	12
Las Escuelas Liberales	12
La Perspectiva del Idealismo Liberal	14
Instituciones Hemisféricas	16
La Interdependencia	19
Sensitividad, Vulnerabilidad e Interdependencia Compleja	20
Las Escuelas Realistas	22
El Realismo	22
Realismo Estructural o Neorrealismo	27
La Guerra como continuación de la política por otros medios	29
Realismo Subalterno	30
Escuelas Europeas	33
La Escuela Constructivista	33
La Teoría Crítica	36
Las Escuelas Globalistas	40
Nación e Identidad	40
Teoría Globalista	43
Imperialismo	45
Conclusiones	49

La Seguridad en la Región (Capítulo II)	52
Introducción	53
¿Qué es seguridad?	53
Seguridad e Interdependencia	54
Seguridad Colectiva y Seguridad Cooperativa	57
El Tema del Terrorismo en la subregión (un análisis semántico)	64
Conclusiones	72

Políticas de Seguridad de los Estados Unidos en los Gobiernos de Hill Clinton y George W. Bush hacia Colombia y las Naciones Limítrofes 1998-2003 (Capítulo III)	74
Introducción	74
La visión militar de los EE.UU.	75

Panorama del Conflicto en la sub-región	83
Bill Clinton y el Plan Colombia	85
George W. Bush y Bogotá	92
Crítica a la forma de ver de EE.UU. a la región	98
Conclusiones	99

Políticas de Seguridad de Colombia 1998-2003 (Cuarto Capítulo)	103
Introducción	103
La Política de Seguridad Nacional de Pastrana (Diplomacia para la Paz)	104
Primer Planteamiento del Plan Colombia (Un programa social)	105
La Reforma del Plan Colombia (Asistencia Militar de los EE.UU)	110
El Fracaso del Proceso de Paz de Pastrana	112
La Política de Seguridad Democrática de Álvaro Uribe	114
Plan Colombia 2 (Plan Patriota)	119
El Eje Político Washington-Bogotá	122
Brasil y la Agenda Andina-Amazónica ¿Poder Contrahegemónico?	123
Conclusiones	126

Efectos en las Fronteras Caso Ecuador (Quinto Capítulo)	129
Introducción	129
Seguridad, Defensa y Política Exterior	130
Fronteras	132
¿Qué es frontera?	133
Colombia y su situación fronteriza	136
Ecuador y su seguridad fronteriza	139
Situación Social	141
Proyectos Fronterizos	141
Educación	143
Migración y Fumigaciones	144
FF. AA. y Cooperación	146
Falta de Presencia del Estado	148
Situación Económica	150
Situación del Medio Ambiente	151
Situación Político-militar	153
Amenazas externas e internas para las FF. AA.	154
El Escenario en la frontera norte	155
Soldados Ecuatorianos	156
Policía Nacional	159

Política Exterior del Ecuador	159
Ecuador y su frontera militarizada	161
Controversias	167
Conclusiones	170
Efectos en las Fronteras (Sexto Capítulo)	175
Perú	175
La Situación Fronteriza	176
Cooperación	178
Situación Militar	181
Impacto Social	183
Impacto Comercial-Económico	186
La Triple Frontera	186
Brasil	187
Situación Fronteriza	188
Situación Político Militar	189
Sistema de Vigilancia de la Amazonia (Sivam/Sipam)	193
Cooperación	194
Impacto Económico-Comercial	196
Venezuela	198
Situación Política	198
Actividades de los Grupos Insurgentes Colombianos	202
Aspecto Militar	202
Situación Social	206
Situación Económica	207
Situación del Medio Ambiente	208
Conclusiones y Recomendaciones	212
Bibliografía	219
Anexos	238

Anexo 1

Diario El Tiempo, sábado 23 de febrero de 2002

Pastrana Visita Zona de Distensión



Anexo 2

Acuerdo de San Francisco de la Sombra entre el gobierno y Farc-ep Los Pozos (Caquetá), 5 de octubre de 2001

"ACUERDO DE SAN FRANCISCO DE LA SOMBRA PARA CONCRETAR Y CONSOLIDAR EL PROCESO DE PAZ

En área rural del Municipio de San Vicente del Caguán, se reunieron, por parte del Gobierno Nacional, el Alto Comisionado para la Paz, Camilo Gómez, y el Asesor Especial Juan Gabriel Uribe, y por parte de las FARC-EP su Comandante en Jefe Manuel Marulanda Vélez, y sus Voceros en la Mesa de Diálogo y Negociación Raúl Reyes, Joaquín Gómez, Simón Trinidad, Carlos Antonio Lozada, Andrés París y los Comandantes Jorge Briceño e Iván Ríos, considerando:

- A. Que la solución política negociada al conflicto social y armado es la vía adecuada para resolver la crisis por la que atraviesa el país y constituye el más grande anhelo nacional.
- B. Que el proceso de paz requiere de un ambiente propicio sin confrontación armada entre ambas partes.
- C. Que los actuales niveles de la confrontación hacen indispensable lograr acuerdos que lleven a la disminución del conflicto.
- D. Que el Gobierno reitera de manera enfática y categórica su rechazo a todo tipo de secuestro, tanto el de parlamentarios, como servidores públicos o de cualquier otra persona y dentro del estudio de la tregua con cese de fuego y hostilidades el Gobierno lo planteará como una prioridad.
- E. Que somos conscientes de la responsabilidad histórica ante el pueblo de Colombia que en medio de las dificultades y sacrificios, mantiene la fe y la esperanza de vivir en un país en paz con justicia social, que supere las grandes diferencias económicas, políticas y sociales que mantienen enfrentados a los colombianos.
- F. Que a lo largo del proceso hemos logrado crear valiosos instrumentos para obtener estos propósitos. El fundamental: La Agenda Común por el Cambio Hacia una Nueva Colombia.
- G. Que entendemos que este es un momento crítico que exige definiciones, aportes y sin duda una nueva dinámica para el proceso de diálogo y negociación.

ACORDAMOS

- 1. Abocar de inmediato el estudio integral del documento de recomendaciones presentado por la Comisión de Personalidades, que contiene temas como la tregua con cese de fuegos y hostilidades, el secuestro, las acciones para acabar con el fenómeno del paramilitarismo y la eventual convocatoria de una Asamblea Nacional Constituyente, sin detrimento de la Agenda Común.

Las partes valoran altamente los demás instrumentos que enriquecen su trabajo y que están en discusión sobre la Mesa.

2. En esta nueva etapa, consideramos de la mayor importancia invitar a los candidatos presidenciales y a los movimientos y partidos políticos para referirse a los temas anteriores, dar sus aportes al proceso en curso e intercambiar ideas sobre el momento político del país.

3. De la misma manera, la Mesa invitará a los distintos sectores de la vida nacional para dar sus aportes al proceso en curso.

4. La Mesa invita al Consejo Nacional de Paz para realizar un intercambio de opiniones sobre los mismos temas.

5. La Mesa intensificará su trabajo y en la primera reunión desarrollará un cronograma para el análisis de los documentos mencionados y para el desarrollo de las actividades descritas.

Se realizará una evaluación mensual acerca de los avances obtenidos en las discusiones de los temas mencionados y se informará a la opinión pública al respecto sin perjuicio de los mecanismos de información anteriormente acordados.

6. Reiteramos que la Zona de Distensión tiene como único propósito adelantar el diálogo y la negociación. En ese sentido ratificamos:

A. Que la única autoridad sobre esta Zona la ejercen los alcaldes democráticamente elegidos y los demás funcionarios municipales sin perjuicio de la ejercida por el Gobierno Nacional.

Así mismo las FARC ratifican su compromiso a respetarlos.

B. Que los alcaldes de la Zona junto con la policía cívica y los inspectores de policía ejercen las funciones de policía y las FARC ratifican su compromiso de respetarlos.

C. En la Zona de Distensión todos los candidatos, así como los pobladores de estos cinco municipios pueden realizar sus actividades políticas y electorales.

D. La Mesa promoverá, junto con los Alcaldes de los municipios de la Zona de Distensión, la realización de reuniones abiertas para que los pobladores de la Zona manifiesten sus inquietudes sobre ésta, a las cuales podrá invitar observadores.

7. Lo anterior se expresa sin perjuicio de las facultades propias que le corresponden al Presidente con relación a la Zona de Distensión.

8. Las FARC expresan y ratifican que las denominadas pescas milagrosas en las vías, no hacen parte de su política. En ese sentido, las FARC darán las instrucciones a todos sus integrantes de no realizar este tipo de actividades.

9. Los firmantes de este acuerdo hacen un llamado a todos los colombianos para no cesar en el empeño de una salida política al conflicto colombiano.

Octubre 5 de 2001.

Firman:

POR EL GOBIERNO NACIONAL:

Camilo Gómez Alzate, Alto Comisionado para la Paz.

Juan Gabriel Uribe, Asesor Especial.

POR LAS FARC-EP

Manuel Marulanda Vélez, Comandante en Jefe de las FARC-EP.

Voceros de las FARC-EP:

Raúl Reyes,

Joaquín Gómez,

Simón Trinidad,

Andrés París,

Carlos Antonio Lozada.

Comandantes:

Jorge Briceño e Iván Ríos".

Resolución 118 que prorroga zona de distensión hasta 20 de enero de 2002

"El Gobierno Nacional de la República de Colombia, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, y en especial de las que le confiere la Ley 418 de 1997, prorrogada por la Ley 548 de 1999,

RESUELVE:

Artículo 1o. Prorróguese hasta el 20 de enero de 2002 el plazo establecido en el artículo primero de la Resolución Número 19 del 9 de febrero de 2001, para llevar a cabo los diálogos conducentes a la negociación entre los representantes del Gobierno y de las Farc-Ep. Parágrafo:

De conformidad con el artículo 8 de la Ley 418 de 1997, prorrogada por la Ley 548 de 1999, el Presidente de la República podrá, en cualquier momento, dar por terminada la Zona de Distensión.

Artículo 2o. La presente Resolución rige a partir de la fecha. Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá D.C., a los 7 de octubre de 2001.

Firman:

Andrés Pastrana Arango, Presidente de la República.

Armando Estrada Villa, Ministro del Interior.

Rómulo González Trujillo, Ministro de Justicia y del Derecho.

Gustavo Bell Lemus, Ministro de Defensa Nacional".

LAS FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

Las seis divisiones del ejército colombiano:

PRIMERA DIVISIÓN

Brigadas: 4

No. 2, No. 4, No. 11 y No. 17.

Cuarteles generales: En Barranquilla, Medellín, Montería y Carepa.

Jurisdicción: Departamentos de Atlántico, Magdalena, Guajira, Cesar, Bolívar, Córdoba, Sucre, Antioquia y Norte del Chocó.

SEGUNDA DIVISIÓN

Brigadas: No. 5, No. 14, No. 16 y No. 18, con sedes en Bucaramanga, Puerto Berrio, Yopal y Arauca.

Jurisdicción: Departamentos de Santander, Norte de Santander, Arauca, Casanare, parte de Antioquia, Bolívar y Sur del Cesar.

TERCERA DIVISIÓN

Brigadas: 3, 4 y 24, con sede en Cali, Armenia y Mocoa, respectivamente.

Jurisdicción: Departamentos de Quindío, Risaralda, Caldas, Valle, Cauca, Nariño, Sur del Chocó y Putumayo.

CUARTA DIVISIÓN
Brigadas: 7, 9, 22 y el Comando Específico de Oriente, con sede en las ciudades de Villavicencio (Meta), Neiva (Huila), Florencia (Caquetá) y Puerto Carreño (Vichada), respectivamente.

Jurisdicción: Departamentos de Guaviare, Guainía, Vichada, Caquetá, Vaupés, extremo oriente de Cundinamarca, extremo sur de Boyacá, extremo oriente del Cauca, Meta, Huila, y Casanare.

QUINTA DIVISIÓN

Brigadas: 1, 6 y 13, con sede en las ciudades de Tunja (Boyacá), Ibagué (Tolima) y Bogotá, respectivamente.

Jurisdicción: Departamentos Cundinamarca, Tolima, Boyacá.

SEXTA DIVISIÓN

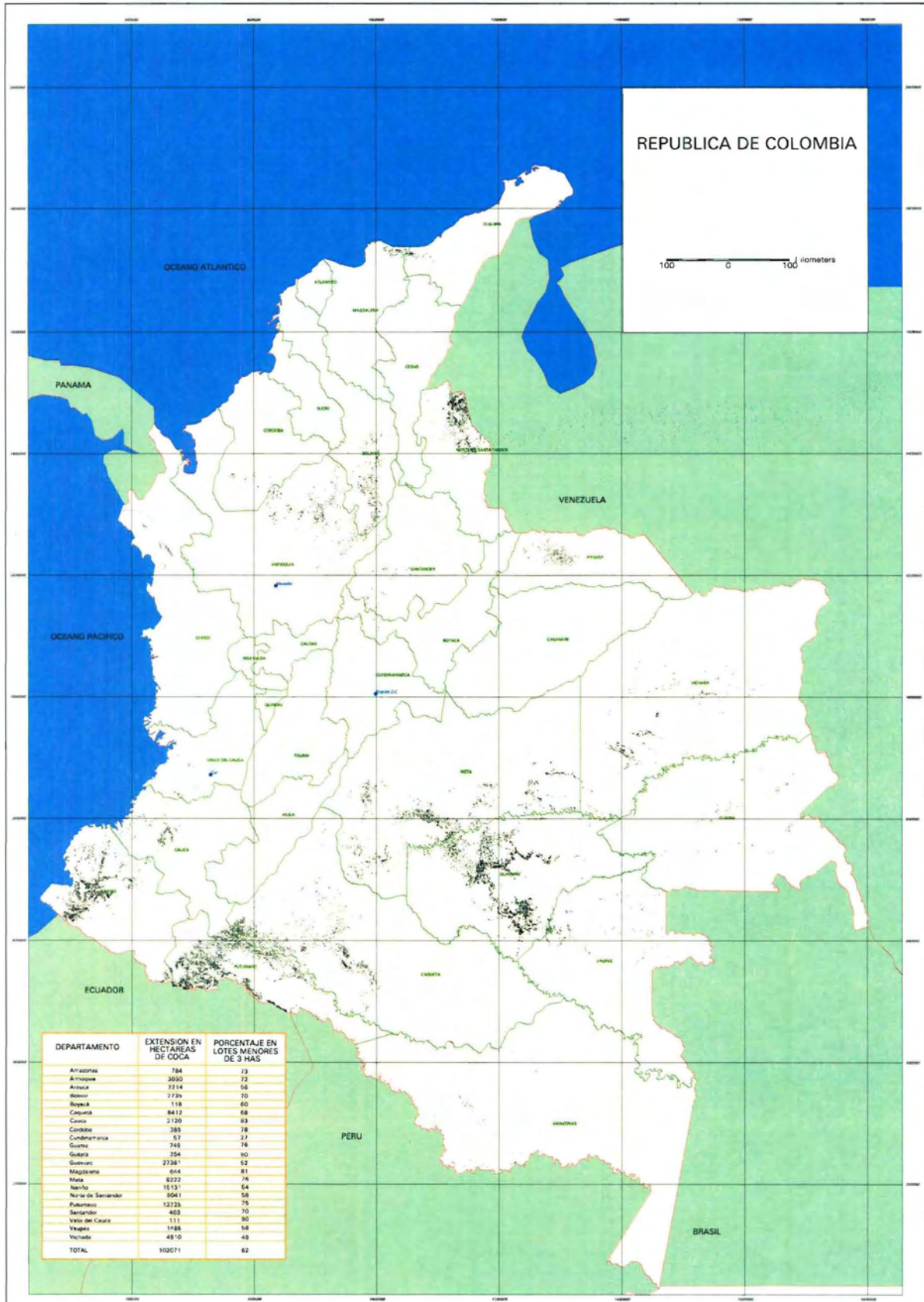
Fuerza de Tarea del Sur:

Supuestamente se movilizará para el Plan Patriota. Es una División Conjunta, es decir, cuenta con tropas del Ejército, Armada Nacional y Fuerza Aérea colombiana.

Jurisdicción: 12 la base esta en Florencia (Caquetá). También es sede de la brigada 22 de la cuarta división. Brigada 26 con sede en Leticia (Amazonas) y brigada 27 con sede en Mocoa (Putumayo).



Fuente: Ministerio de Defensa de Colombia



REPUBLICA DE COLOMBIA

100 0 100 Kilometers

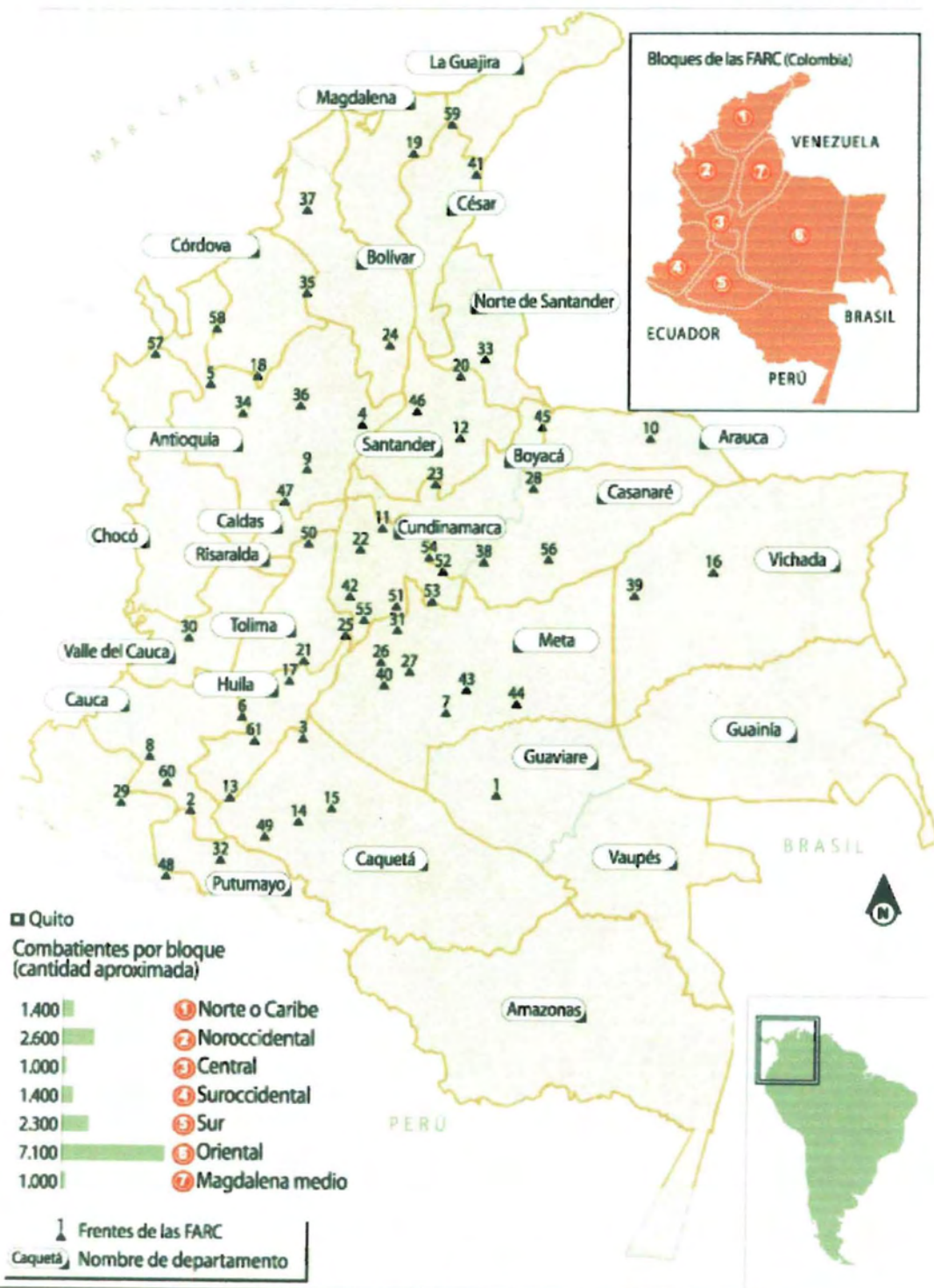
DEPARTAMENTO	EXTENSION EN HECTAREAS DE COCA	PORCENTAJE EN LOTES MENORES DE 3 HAS
Arauca	784	73
Atlántico	2030	72
Bolívar	2214	56
Bolívar	2739	70
Bolívar	118	60
Cauca	8412	68
Cesar	2120	83
Córdoba	389	78
Cundinamarca	57	27
Guaviare	745	76
Guaviare	354	90
Guaviare	27381	52
Magdalena	654	81
Meta	8222	76
Nariño	15151	84
Nariño de Santander	8041	58
Putumayo	13225	75
Santander	469	70
Valle del Cauca	111	80
Valle del Cauca	1488	58
Valle del Cauca	4910	49
TOTAL	60271	62

- CONVENCIONES
- Ciudades Principales
 - Cultivo de Coca
 - Fuente SIMCI
 - División Departamental
 - Fuente IGAC
 - Limite Internacional
 - Pases Limítrofes

AREAS CON CULTIVOS DE COCA EN COLOMBIA
 PROYECTO SIMCI
 CENSO 31 DE DICIEMBRE DE 2002



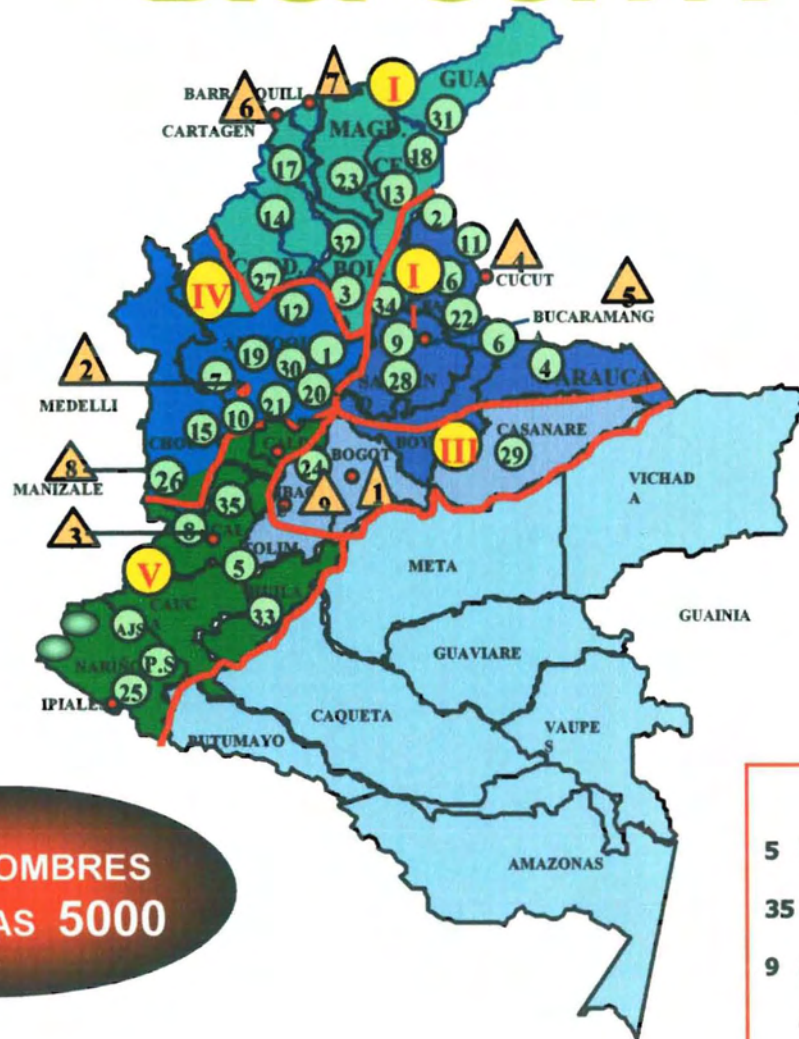
LOS FRENTES DE LAS FUERZAS ARMADAS REVOLUCIONARIAS DE COLOMBIA (FARC)



Fuente: Corporación Medios para la Paz, Informe de Desarrollo Humano Colombia 2003

DISPOSITIVO DEL ELN

Anexo # 6



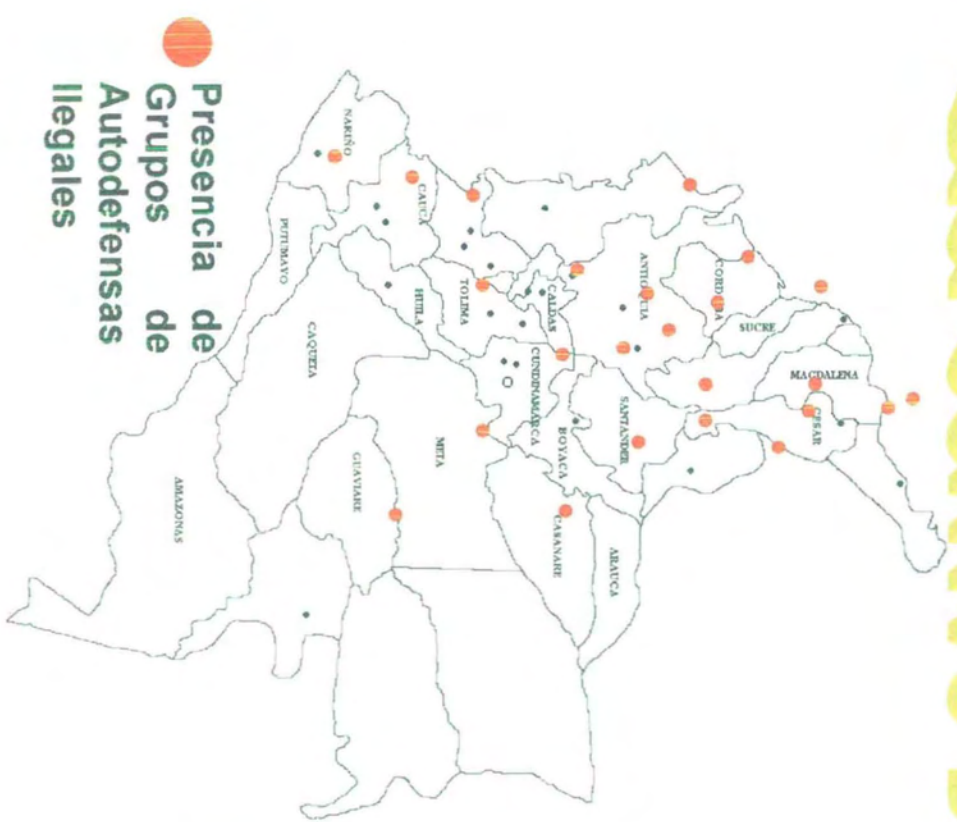
TOTAL HOMBRES EN ARMAS 5000

LEYENDA

- 5 FRENTE DE GUERRA (Orange triangle)
- 35 FRENTE RURALES (Yellow circle)
- 9 FRENTE URBANOS (Green triangle)
- COMPAÑIAS (Green circle)

DISPOSITIVO DE LAS AUC

Anexo # 7



● Presencia de Grupos de Autodefensas ilegales

TOTAL HOMBRES EN ARMAS 11000